

SANTA CRUZ, 27 de Mayo 2.024

VISTOS :

1. Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Decreto Exento N°105, de fecha 01.02.2021, que le Sr. Alcalde delega su Firma en el Administrador Municipal.
3. Memorándum N° 35 de fecha 20.03.2024, de la Jefa del Departamento de Relaciones Públicas y Comunicaciones, solicitando la contratación de medio radial local para difusión de Programa Municipal 2.024.
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria 452.
5. Bases Administrativas.
6. Especificaciones Técnicas.
7. Decreto Exento N° 1.672 de fecha 09.04.2024, que llama a Propuesta Pública..
8. Acta de Evaluación de fecha 16.05.2024.
9. Declaración de ausencia de conflictos de intereses y de confidencialidad de la Comisión evaluadora Licitación ID 3838-76-LE24.
10. Decreto Exento N° 2.522 de fecha 27.05.2024, que adjudica Propuesta Pública.
11. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO :

1. Por un error de digitalización se Declaró Desierta la Propuesta Pública 3838-72-L124 CONTRATACIÓN DE MEDIO RADIAL LOCAL PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL 2024 en la Plataforma de Mercado Público.
2. Que, la Propuesta Pública cuenta con una oferta y esta cumple con lo solicito en las Bases Administrativas.

DECRETO EXENTO N° 2.634

1. **RETROTRÁIGASE**, la Propuesta Pública **CONTRATACIÓN DE MEDIO RADIAL LOCAL PARA DIFUSIÓN DE PROGRAMA MUNICIPAL 2024, ID N° 3838-72-L124**, a estado cerrado de acuerdo al Considerando N° 1.
2. Por orden del Sr. Alcalde.
3. Anótese, Comuníquese, Archívese y Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl.


MAURICIO JOSÉ TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal


ALVARO ARIEL RETAMAL BENAVIDES
Administrador Municipal

C. c.:
- Alcaldía (01)
- Administración y Finanzas (01)
-----/